



La Esperanza, 28 de Diciembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Informe No 000169-2023-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 21.12.2023, de la jefa del Área de Personal, relacionado con la ampliación de las encargaturas del Área de Abastecimiento y Servicios Generales y la Sub-Área de Adquisiciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000288-2023-GRLL-GGR-PECH de fecha 23.10.2023, por los fundamentos allí expuestos, se encargó con carácter temporal, al servidor ABOG. LUIS KEVIN CIEZA PEREZ el cargo de Especialista Administrativo IV – COD. MOF. 005-10-2-4-33 (responsable Abastecimientos y Servicios Generales) a partir de la notificación de la presente resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre 2023;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 175-2023-GRLL-GOB/PECH de fecha 02.08.2023, precisada mediante Resolución Gerencial N° 184-2023-GRLL-GOB/PECH de fecha 04.08.2023, por los fundamentos allí expuestos, se encargó con carácter temporal, a la servidora **YNDIRA DE LA TORRE PRETEL** el cargo de Especialista Administrativo III – COD. MOF. 005-10-2-4-37 (responsable de Adquisiciones) a partir de la notificación de la presente resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre 2023;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 21.12.2023, la Jefa del Área de Personal se dirige al Jefe de la Oficina de Administración haciendo de conocimiento, que las encargaturas de los servidores **LUIS KEVIN CIEZA PEREZ - ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV – RESPONSABLE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES** e **YNDIRA DE LA TORRE PRETEL - ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III – RESPONSABLE DE ADQUISICIONES**, tienen vencimiento el 31.12.2023, solicitando se adopte las medidas necesarias para solicitar la ampliación correspondiente de las encargaturas antes señalada, las mismas que deberán contar con la autorización de la Gerencia y ser refrendadas a través de acto resolutivo;

Que mediante Proveído N° 013091-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 22.12.2023, el jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Gerencia solicitando autorización de lo solicitado mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC,





aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AMPLIAR** CON CARÁCTER TEMPORAL, AL SERVIDOR **ABOG. LUIS KEVIN CIEZA PEREZ** EL CARGO DE **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV – COD. MOF. 005-10-2-4-33** (RESPONSABLE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES) hasta el 31 de diciembre 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AMPLIAR** con carácter temporal, a la servidora **YNDIRA DE LA TORRE PRETEL** el cargo de Especialista Administrativo III – COD. MOF. 005-10-2-4-37 (Responsable de Adquisiciones) hasta el 31 de diciembre 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

